



Lanús, 28 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 4.008.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Salud, ha solicitado la recategorización del Dr. Oscar Augusto RAMOS, Legajo N° 20.441/9;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Desígnase a partir del día 01 de octubre del año 2022, al Dr. Oscar Augusto RAMOS, Legajo N° 20.441/9, en un cargo categoría 142, Director Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolás Natiello, Profesional Asistente, 36 Horas Semanales, Agrupamiento 9, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Oficina 618, Unidad Sanitaria Dr. Nicolás Natiello, con reserva de su cargo presupuestario categoría 129(95), Profesional Asistente, 24 Horas Semanales, Agrupamiento 9, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, en la misma Secretaría, Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina; de conformidad con lo establecido en el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.

**Artículo 2°:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 3°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por